

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-02996794-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Equivalencias de asignaturas

VISTO las Resoluciones (CS) 6196/16 y (CS) 6228/16 mediante las cuales se aprueban las modificaciones al Plan de Estudios 2008 para las Carreras de Bioquímica y Farmacia, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que hay estudiantes que han egresado de la Carrera de Bioquímica y deciden realizar la Carrera de Farmacia y viceversa.

Que por Resolución (CS) 6196/16 se estableció la equivalencia de la asignatura *Nutrición y Bromatología* del Plan 2008, con la asignatura *Nutrición* y la asignatura *Bromatología* del Plan 2008 modificatoria 2016 para la Carrera de Bioquímica.

Que por Resolución (CS) 6228/16 se estableció la equivalencia de la asignatura *Nutrición y Bromatología* del Plan 2008 con la asignatura *Nutrición* y la asignatura *Bromatología* del Plan 2008 modificatoria 2016 para la Carrera de Farmacia.

Que se hace necesario analizar la equivalencia de la asignatura *Nutrición y Bromatología* (G0208-035) de la Carrera de Farmacia del Plan 2008, con las asignaturas *Nutrición* (G0316-038) y *Bromatología* (G0316-039) de la Carrera de Bioquímica del Plan 2008 modificatoria 2016.

Que asimismo se debe analizar la equivalencia de la asignatura *Nutrición y Bromatología* de la Carrera de Bioquímica (G0308-035) del Plan 2008 con las asignaturas *Nutrición* (G0216-039) y *Bromatología* (G0216-041) de la Carrera de Farmacia del Plan 2008 modificatoria 2016.

Que se han realizado las consultas respectivas a las Profesoras Titulares a cargo de las Asignaturas en cuestión, contando con una opinión favorable.

Por ello, atento a lo recomendado por la COMISIÓN CURRICULAR, lo establecido en el artículo 102, Capítulo B CODIGO.UBA I-XIX y lo acordado en la sesión del día 30 de mayo de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la equivalencia entre la asignatura *Nutrición y Bromatología* (G0208-035) de la Carrera de Farmacia, Plan 2008, con *Nutrición* (G0316-038) y con *Bromatología* (G0316-039) del Plan 2008 -modificatoria 2016- de la Carrera de Bioquímica.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR la equivalencia entre la asignatura *Nutrición y Bromatología* (G0308-035) de la Carrera de Bioquímica, Plan 2008, con *Nutrición* (G0216-039) y con *Bromatología* (G0216-041) del Plan 2008 -modificatoria 2016- de la Carrera de Farmacia.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección de Títulos y Planes de esta Universidad, al Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología y a los Profesores a cargo de las Cátedras de Nutrición y de Bromatología; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección General Técnico-Académica y a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento y efectos que estime corresponder; y cumplido, archívese, en Guarda Temporal.